



RESOLUCION No. 241-AD-90

Lima, 10 de ABRIL de 1989

Visto el Oficio No. 065-90-FPA de la Federación Peruana de Atletismo solicitando rectificación de apellidos de Dirigente Deportivo;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución No. 124-AD-90 de 06 de Marzo de 1990 el Consejo Nacional del Deporte reconoció al Directorio de la Federación Deportiva solicitante y dispuso su Inscripción en el Registro Deportivo;

Que, por error involuntario de la Federación Peruana de Atletismo los apellidos del Tesorero fueron consignados en forma equivocada;

Que, es procedente enmendar el error en que se ha incurrido consignando en el orden que corresponde los apellidos del Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- MODIFIQUESE el Artículo 2° de la Resolución No. 124-AD-90 de 06 de Marzo de 1990, en lo que se refiere al nombre del Tesorero de la Federación Peruana de Atletismo, en la forma siguiente :

TESORERO : RAMON SALAZAR VILLALOBOS 068-24-90

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte